

	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	Informe Nro. UA-VA-DPA-VTA-2022-160
	MACROPROCESO	Validación de Trayectoria Versión: 01
	PROCESO	VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES, ARTÍSTICAS O CULTURALES 2021-2022 Fecha: 17/06/2022
	ASUNTO	Informe Técnico Proceso de evaluación comité interinstitucional Carrera de Producción Musical Evaluador externo Carlos Albán Página 1 de 8

Informe de los reportes individuales de evaluación de las y los postulantes asignados para la validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural

Carlos Albán
Guayaquil, mayo 2022

Índice

1. Fase de capacitaciones.....	3
2. Desarrollo de las evaluaciones	4
<i>a. Desarrollo de las evaluaciones individuales</i>	<i>4</i>
<i>b. Desarrollo de las sesiones del comité</i>	<i>11</i>
3. Novedades y observaciones	13
4. Anexos	13

1. Antecedentes

Con fecha 28 de febrero mediante correo electrónico se me comunica, por parte del Rectorado de la Universidad de las Artes, que he sido seleccionado como miembro del comité evaluador interinstitucional de la carrera de Producción Musical en el marco del proceso de validación de trayectorias profesionales artísticas o culturales en la Universidad de las Artes 2021-2022.

Con fecha 10 de abril mediante correo electrónico los miembros del comité evaluador fuimos convocados a una capacitación para el uso correcto de la plataforma de evaluación, dónde podía elegir mi horario de capacitación para estar familiarizado con la herramienta. También nos indicaron la fecha de inicio de las evaluaciones.

Con fecha 24 de abril de 2022, mediante mensaje de correo electrónico de la Universidad de las Artes, se me envió adjunta la rúbrica correspondiente a la carrera de Producción para que la usara y cargara en formato PDF. Adicionalmente, se me enviaron adjuntas las cartas de compromiso y conflicto de interés para que nos las devolviera con mi firma (electrónica) por esa misma vía. El 24 de abril respondí la comunicación con la carta debidamente firmada.

Con fecha 3 de mayo 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del primer postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Roberto Falquez. El 5 de mayo, respondí por correo electrónico que ya había evaluado el expediente y subido a la plataforma todas las rúbricas y reportes correspondientes.

Con fecha 6 de mayo de 2022, mediante mensaje de correo electrónico, se me comunicó el nombre del segundo postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Renato Zamora. Evalué al postulante y cargué todas las rúbricas y reportes correspondientes.

Con fecha 10 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, recibo el informe final de los Sres. Roberto Falques y Renato Zamora para ser firmados, inmediatamente son firmados y enviados por correo electrónico al Técnico de Evaluación Jean Carlo.

Con fecha 11 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del tercer postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Fabian Romero. Evalué al postulante y cargué todas las rúbricas y reportes correspondientes.

El 13 de mayo 2022 se envía mediante correo electrónico el reporte final firmado del Sr. Fabian Romero.

Con fecha 16 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del cuarto postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor David Dominguez. Evalué inmediatamente al postulante y cargué todas las rúbricas y reportes correspondientes.

Con fecha 18 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del quinto postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Pablo Tello. Evalué inmediatamente al postulante y cargué todas las rúbricas y reportes correspondientes.

El 20 de mayo mediante correo electrónico se envía los informes finales de David Dominguez y Pablo Tello debidamente firmados.

Con fecha 25 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del sexto postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Peter Romo. Evalué inmediatamente al postulante y se envió mediante correo electrónico al Técnico Jean Vega todas las rúbricas y reportes correspondientes.

Con fecha 26 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del séptimo postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Juan Pablo Galán. Evalué inmediatamente al postulante y se envió mediante correo electrónico al Técnico Jean Vega todas las rúbricas y reportes correspondientes.

El 27 de mayo mediante correo electrónico se envía los informes finales de Juan Pablo Galán, Peter Romo y la reconsideración de Fabian Romero debidamente firmados.

Con fecha 29 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del octavo postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Renny Rodríguez. Evalué inmediatamente al postulante y se envió mediante correo electrónico al Técnico Jean Vega todas las rúbricas y reportes correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante correo electrónico, se me comunicó el nombre del noveno postulante, cuyo expediente debía evaluar. Se trata del señor Diego Celi. Evalué inmediatamente al postulante y se envió mediante correo electrónico al Técnico Jean Vega todas las rúbricas y reportes correspondientes.

2 Fase de capacitaciones

Con fecha 11 de marzo mediante correo electrónico, fui convocado a una reunión para coordinar los horarios para la capacitación sobre la plataforma de evaluación y definir los horarios y fechas de dicha capacitación. Se definió la reunión para el 18 de marzo del 2022. Por inconvenientes en la estructura de la plataforma se modifica la fecha de la capacitación para el 11 de abril 2022.

Con fecha 22 de marzo mediante correo electrónico se convoca a una reunión cuyo objetivo es darnos a conocer el proceso de validación de trayectorias artísticas y la normativa correspondiente.

Con fecha 12 de abril por medio de correo electrónico se envía el instructivo para el comité evaluador.

Mediante correo electrónico el 21 de abril, el Técnico Jean Carlo Vega convoca al grupo de postulantes para evaluar el comité de Producción Musical y Sonora desde el 21 al 26 de abril. Se envía el instructivo *para el Comité Evaluador Interinstitucional de la Universidad de las Artes, 2021-2022* y se adjunta 2 documentos que forman parte de los antecedentes del proceso de evaluación de los postulantes.

3, Desarrollo de las evaluaciones

a. Desarrollo de las evaluaciones individuales

Desde el momento que recibí la designación de los postulantes, inmediatamente inicié la revisión de los documentos enviados para el análisis y valoración de la información. Revisé cada uno de los rubros o categorías, descargué las evidencias correspondientes a cada uno y verifiqué que fueran veraces, pertinentes y que respondieran a la normativa de la universidad. En todos los casos, las evidencias presentadas fueron verdaderas y me permitieron calificarlas con la guía de las rúbricas entregadas por la universidad. Cargué en la plataforma todas las rúbricas y reportes correspondientes a cada rubro o categoría, y envié una copia por correo electrónico al técnico Jean Carlo Vega.

Tabla 1: Postulantes evaluados individualmente

Nombres	Apellidos	Resultado de la evaluación individual Criterios Obligatorios	Resultado de la evaluación individual - Criterios Cualitativos	Justificación del resultado
Roberto	Falquez Salas	El postulante cumple con los requisitos. Su experiencia y trayectoria se ajustan al perfil de ingreso y egreso de la educación musical impartida en universidades del Ecuador y del mundo. Las evidencias presentadas por parte del postulante reflejan que cumple con el perfil de egreso de una licenciatura y además que ha puesto en práctica sus conocimientos, dando como resultado evidencias palpables profesionales, logrando ser un candidato idóneo ⁴	Trabajo coherente en el aspecto técnico, podría mejorarse en el campo de la pertinencia al difundirlo con un enfoque de diversidad en más sectores sociales.	Se APRUEBA de manera parcial en el nivel alto, puesto que el comité resolvió que su mayor aporte era en el campo artístico educativo y de dirección, por consiguiente, se le otorgó parcialmente la validación, con dos cursos pendientes de herramientas del aspecto técnico de la carrera de producción.

		<p>para ingresar a una maestría y continuar con su crecimiento profesional. La práctica del postulante en el ejercicio de su profesión como productor, le ha permitido fusionar el aspecto técnico de la carrera con el aspecto educativo y filosófico que un profesional dentro del arte debe tener. Por lo tanto, cumple con el requisito base para su validación.</p>		
Renato	Zamora Arízaga	<p>El postulante si reúne los requisitos requeridos con el tiempo va a hacer, ha presentado obras de relevancia en pertinencia como en valor técnico homologable con las materias del perfil de producción de la universidad de las artes, el postulante ya tiene una trayectoria pública conocida y es fácil comprobar su validación.</p>	<p>El postulante denota trayectoria de bastantes años y los aspectos técnicos conocimientos y filosofía son claros y coherentes</p>	<p>Se APRUEBA para la expedición del título en la licenciatura correspondiente, el comité unánimemente pudo ratificar evidencias formales y verificables de la trayectoria del postulante.</p>

Fabián	Romero Parra	El postulante no cumple con los requisitos ya que las evidencias presentadas aplican para una valoración en el campo musical o de composición y no en el itinerario curricular de producción de la universidad de las artes. El perfil en dicho itinerario contiene más carga académica dentro del campo técnico, creativo y de herramientas en producción. La decisión tomada por ningún motivo se trata acerca del nivel artístico del postulante.	El postulante denota calidad artística con habilidades de composición y performance, lo cual hubiese sido idóneo para aplicar a la validación en el campo musical, puesto que la malla curricular de producción musical contempla otro perfil, los reglamentos internos no permiten acoger las evidencias presentadas.	Se REPRUEBA de manera total por no alcanzar el criterio obligatorio de Tiempo base, razón por la cual unánimemente el comité no encontró suficientes evidencias en el campo de la producción.
Pablo	Tello	El postulante no cumple tanto en forma como en contenido. En contenido había evidencia cargada de docencia, composición, interpretación mas no de producción. En cuanto a forma había desorden en la 6	Las habilidades del postulante tienen más énfasis en el campo de la educación musical.	Se REPRUEBA de manera total por no alcanzar el criterio obligatorio de Tiempo base.

		información por ejemplo en las obras 2 y 10 que se repetían.		
Peter	Romo	El postulante demuestra habilidades artísticas que le permiten tener un desenvolvimiento como Performer, las habilidades comprobadas por medio de las evidencias presentadas, Tienen alcance sólo en cuanto a su propia producción mas no a un aporte profesional en el área de producción. Se recomienda la validación parcial y que culmine la carrera de la Universidad de las artes por medio de realización de cursos adicionales.	El postulante es un buen artista, sin embargo, las evidencias no ratifican el cumplimiento del requisito de los 10 años del tiempo base según lo estipulado en el reglamento interno del proceso.	Se REPRUEBA de manera total por no alcanzar el criterio obligatorio de tiempo base.

Renny	Rodriguez	El postulante demuestra el uso de herramientas claras y variadas dentro de su aplicación en el campo de la producción. El postulante cumple con el requisito obligatorio de 10 años mínimo de ejercicio artístico	El postulante demuestra el uso de herramientas claras y variadas dentro del campo de la producción, se intentó validar la falta de evidencias con lo presentado en la divulgación. Aun así, mi voz es una dentro de la comisión y me hago a la decisión del grupo regido por los reglamentos e instructivo (Reglamento para la Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales del Consejo de Educación Superior; Reglamento Interno para la Validación de Trayectorias Profesionales Artísticas o Culturales en las carreras de Tercer nivel de grado en la Universidad de las Artes; Instructivo para el Comité Evaluador	Se REPRUEBA de manera total por no alcanzar el criterio obligatorio de tiempo base.
-------	-----------	---	--	---

			Interinstitucional) y el postulante no aprueba el tiempo base.	
Diego	Celi	El postulante no cumple con el requisito obligatorio de 10 años de ejercicio artístico activo dentro del campo que le compete a esta comisión de producción. Las evidencias presentadas no ratifican un trabajo dentro del campo de la producción. Las obras evidencian habilidades de performance y de composición implementando herramientas y un tratamiento de la música digitalizado. Mas no ratifican el proceso en el campo de la producción. Por	El postulante lamentablemente no cumple con el requisito obligatorio de 10 años o más en Tiempo base, no por su trayectoria artística sino porque no se validan dentro del campo de la producción. Las evidencias presentadas validan la trayectoria en composición y performance con un tratamiento digitalizado de la música, al no ser de Producción Musical	Se REPRUEBA de manera total por no alcanzar el criterio obligatorio de tiempo base.

		ningún motivo la valorización asignada tiene que ver con la calidad artística del postulante.	no pudieron ser validadas.	
David	Domínguez	El postulante lamentablemente no cumple con el requisito obligatorio de 10 años o más en Tiempo base, no por su trayectoria artística sino porque no se validan dentro del campo de la producción. Las evidencias presentadas validan la trayectoria en composición y performance con un tratamiento digitalizado de la música, al no ser de Producción Musical no pudieron ser validadas.	El postulante denota un alto nivel de experiencia profesional, aplicación objetiva del conocimiento y una coherencia entre la aplicación práctica del conocimiento y su formación	Se APRUEBA para la expedición del título en la licenciatura Correspondiente.
Pablo	Galán	Las evidencias presentadas no demuestran la profundidad del trabajo realizado por parte del postulante, no existe una clara	Se ve que el postulante tiene bastante actividad más la evidencia presentada no	Se REPRUEBA de manera total por no alcanzar el criterio obligatorio de tiempo base.

		Conexión entre los productos terminados, el aporte de su trabajo y el proceso evolutivo de realización de evidencias de producción.	Válida los 10 años de trayectoria que pide el reglamento.	
--	--	---	---	--

b. Desarrollo de las sesiones del comité

Asistí a todas las sesiones convocadas, intervine en todas las discusiones y junto a los otros miembros del comité tomamos las decisiones que creímos convenientes, justas y apegadas a la normativa, precautelando siempre los derechos de los postulantes y revisando a detalle la información entregada por la universidad

Tabla 2: Resultados de las sesiones del comité evaluador interinstitucional

Fecha de la sesión	Nombres del/ la postulante	Apellidos del/la postulante	Resultado de la sesión del comité	Justificación del resultado
25 de mayo de 2022	Fabián	Romero	Se reprueba de manera total	Por no alcanzar el requisito de tiempo base obligatorio
18 de mayo de 2022	Pablo	Tello	El comité reprueba la validación	Portafolio del postulante no concuerda con el perfil de egreso de la Universidad de las artes en producción musical

18 de mayo de 2022	David	Domínguez	El comité aprueba la expedición del título de tercer nivel	La decisión fue tomada unánimemente por la calidad de los productos
10 de mayo de 2022	Renato	Zamora	El comité aprueba la expedición del título de licenciatura correspondiente	El comité concuerda que el postulante es un brillante profesional dentro del campo de la producción musical
31 de mayo de 2022	Renny	Rodriguez	Se reprueba de manera total	El postulante demuestra el uso de herramientas claras y variadas dentro del campo de la producción, se intentó validar la falta de evidencias con lo presentado en la divulgación.
3 de mayo de 2022	Roberto	Falquez	El comité aprueba de manera parcial en un nivel alto	El postulante denota mucha experiencia y calidad pero el perfil no se ajusta al de productor musical

3. Novedades y observaciones

En el principio hasta familiarizarme con la plataforma necesité ayuda de los técnicos asignados para asistirnos con la plataforma, con su ayuda todas las dudas fueron solventadas a detalle lo que permitió superar rápidamente los obstáculos y se enviaron a tiempo las evaluaciones de los postulantes.

4 Anexos

Se anexan al presente documento los reportes y rúbricas de cada postulante, así como el informe de las sesiones.

5 CUADRO DE RESPONSABILIDADES, AL TENOR SIGUIENTE:

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Carlos Albán	Miembro externo del comité evaluador interinstitucional	
Revisado por:	Sofía Gordon	Analista 3 de Validación de Trayectoria Profesional Artística o Cultural	
Aprobado por:	Ana Carrillo	Directora de Planificación Académica	